



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 20 SET 2023

RES. H. N° 1441/23

EXPTE. 4918/2017.-

VISTO:

Las presentes actuaciones referentes al llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo **regular** de **Profesor Adjunto**, con dedicación **simple**, para la asignatura **Teoría Literaria II** de la Carrera de Ciencias de Letras, Plan 2000; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación telefónica, y luego de haber enviado invitación por mail, el Docente Ricardo Kaliman informa que en la fecha propuesta será intervenido quirúrgicamente.

Que así mismo se giró invitación a la Docente Pampa Olga Aran sin obtener respuesta alguna y se trató de establecer comunicación telefónica de la cual no logramos resultados, agotando todas las instancias.

Que, en consecuencia, se procedió a convocar a la docente jubilada Raquel Guzmán la cual respondió mediante comunicación WhatsApp que no podrá participar de ese tribunal.

Que en consideración al tiempo que lleva el trámite del presente llamado, Departamento Docencia solicita desafectar a los docentes Pampa Olga Aran, Ricardo Kaliman y Raquel Guzmán por los motivos expuestos.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Res. N° 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 386-23 aconseja desafectar como integrantes del Jurado del llamado de referencia a los docentes mencionados puesto que las razones que se aducen resultan entendibles.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 12 de setiembre de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESAFECTAR los Docentes Pampa Olga Aran, Ricardo Kaliman y Raquel del Valle Guzmán como miembros del Jurado que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular de **Profesor Adjunto**, con dedicación simple, para la asignatura **Teoría Literaria II** de la carrera de Letras, Plan 2000.



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 1441/23

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Prof. Marcela Beatriz Sosa a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Res. N° 350/87 y modificatorias.

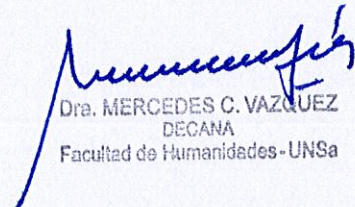
ARTÍCULO 3°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1° de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
MARTA ZULMA DEL VALLE PALERMO	
SUSANA ALICIA CONSTANZA RODRIGUEZ	
MARCELA BEATRIZ SOSA	

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, Escuela de Letras, carteleras y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.
DD/23


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa